

6 Locutusque est Moyses ad filios Israël: et dederunt ei omnes Principes virgas per singulas Tribus: fueruntque virgae duodecim absque virga Aaron.

7 Quas cum posuisset Moyses coram Domino in Tabernaculo testimonii;

8 Sequenti die regressus invenit germinasse virgam Aaron in domo Levi: et turgentibus gemmis eruperant flores, qui foliis dilatatis, in amygdalas deformati sunt.

9 Protulit ergo Moyses omnes virgas de conspectu Domini ad cunctos filios Israël: videruntque et receperunt singuli virgas suas.

10 Dixitque Dominus ad Moysen: Refer virgam Aaron in Tabernaculum testimonii^a, ut servetur ibi in signum rebellium filiorum Israël, et quiescant querelae eorum a me, ne moriantur.

11 Fecitque Moyses sicut praeceperat Dominus.

¹ Y así fueron trece las varas; porque la Tribu de Joseph se dividía en dos, de Ephraim y de Manassés. Ni se opone a esto lo que se lee en el Hebreo יַמֵּת בְּתוֹךְ מִטְוֵה אַהֲרֹן *umattéh Aharón bethóch mattothám*, y la vara de Aarón en medio de las varas de ellos; porque pudo ser la décimatercera, y estar en medio de las otras doce. Esta es la opinion de ORIGENES y de muchos Padres Latinos. Los Hebreos con los LXX. y otros Intérpretes solo admiten doce varas al todo.

² Nuestro ALPHONSO DE MADRIGAL sienta con S. AMBROSIO *Epist. LXIII.* que esta vara se conservó en su verdor, y con sus flores y frutos todo el tiempo

^a *Hebraeor. ix. 4.*

6 Y habló Moysés a los hijos de Israël: y diéronle todos los Principes las varas una por cada Tribu: y fueron doce las varas sin contar la vara de Aarón¹.

7 Y Moysés habiéndolas puesto delante del Señor en el Tabernáculo del testimonio;

8 Volvió al otro día, y halló que habia brotado la vara de Aarón² en la casa de Leví: y que hinchándose las yemas habian salido flores, que extendiendo sus hojas, se transformaron en almendras.

9 Moysés pues sacó todas las varas de la presencia del Señor a todos los hijos de Israël: y lo vieron y recogieron cada uno su vara.

10 Y dixo el Señor a Moysés: Vuelve la vara de Aarón al Tabernáculo del testimonio, para que sea allí guardada en señal de la rebeldía de los hijos³ de Israël, y cesen de formar querellas contra mí, porque no mueran.

11 Y Moysés lo hizo como el Señor lo habia mandado.

que se mantuvo dentro del Arca.

³ MS. 7. *A los hijos de revillo.* FERRAR. *De rebello.* En esta vara de Aarón, antes seca y desnuda, y despues verde, florida, con hojas y frutos, reconocen los Padres a nuestro Divino Pontífice, primero humillado, abatido y muerto, y despues resucitado, y colmado de frutos y de gloria. ORIGENES *Homil. ix. in Numer.* quiere que se represente en esta vara la Cruz de Christo: y S. BERNARDO *Homil. ii. supr. Missus est*, la aplica a la prodigiosa fecundidad de María, que sin menoscabo de su inviolable Virgindad dió la hermosa flor de Jesé, y el fruto preciosísimo del Salvador del mundo.

12 Dixcrunt autem filii Israël ad Moysen: Ecce consumpti sumus, omnes perivimus:

13 Quicumque accedit ad Tabernaculum Domini, moritur: ¿Num usque ad internecionem cuncti delendi sumus?

12 Mas los hijos de Israël dixerón a Moysés: Mirad que todos somos consumidos, todos hemos perecido:

13 Todo el que se acerca al Tabernáculo del Señor, muere: ¿Porventura hemos de ser todos acabados hasta que no quede ninguno¹?

¹ ¿Porventura seremos consumidos hasta espirar? dice a la letra el Hebreo: y muchos Intérpretes opinan, que signi-

fican estas palabras un grande temor de los Israelitas y deseos que tenían de que Moyses intercediese por ellos.

CAPITULO XVIII.

En vez de posesiones hereditarias señala Dios para los Ministros sagrados las primicias, las ofrendas y los diezmos.

1 Dixitque Dominus ad Aaron: Tu et filii tui et domus patris tui tecum portabitis iniquitatem Sanctuarii: et tu et filii tui simul sustinebitis peccata Sacerdotii vestri:

2 Sed et fratres tuos de Tribu Levi, et sceptrum patris tui sume tecum, praestoque sint, et ministrent tibi: tu autem et filii tui ministrabitis in Tabernaculo testimonii.

3 Excubabuntque Levitae ad praecepta tua et ad cuncta opera Tabernaculi: ita dumtaxat, ut ad

1 Y dixo el Señor a Aarón: Tú y tus hijos y la casa de tu padre contigo pagareis la iniquidad¹ por causa del Santuario: y tú y tus hijos juntamente llevareis² los pecados de vuestro Sacerdocio:

2 Mas toma tambien contigo a tus hermanos de la Tribu de Leví, y el cetro³ de tu padre, y que estén prontos, y te asistan a tí; mas tú y tus hijos servireis en el Tabernáculo del testimonio.

3 Y los Levitas velarán a tus órdenes y a todas las obras del Tabernáculo⁴; con tal que no se

¹ MS. 3. *El atorcimiento.* Seréis responsables de las faltas que se hagan contra el Santuario: de las profanaciones, irreverencias y transgresiones que se cometan en las funciones que pertenecen al Santuario y culto del Señor.

² MS. 3. *Soternedes.* Pagareis la justa pena de los pecados que cometiereis en los ejercicios de vuestro Sacerdocio.

Tom. II.

³ La Tribu o casa. La palabra Hebréa שֵׁבֶט *schébbet*, significa *cetno*, *vara*, *Tribu*, *familia*, sin duda porque las Cabezas o Caudillos de las Tribus llevaban cetro o vara como distintivo de su dignidad. Los LXX. trasladan δῆμον τοῦ πατρὸς σου, *el Pueblo de tu padre.*

⁴ Y a todo lo que ocurra para el servicio del Tabernáculo.

N 2

vasa Sanctuarii et ad Altare non accedant, ne et illi moriantur, et vos pereatis simul:

4 Sint autem tecum, et excubent in custodiis Tabernaculi, et in omnibus caeremoniis eius. Alienigena non miscebitur vobis.

5 Excubate in custodia Sanctuarii, et in ministerio Altaris: ne oriatur indignatio super filios Israël.

6 Ego dedi vobis fratres vestros Levitas de medio filiorum Israël, et tradidi donum Domino, ut serviant in ministeriis Tabernaculi eius.

7 Tu autem et filii tui custodite Sacerdotium vestrum: et omnia quae ad cultum Altaris pertinent et intra velum sunt, per Sacerdotes administrabuntur: si quis externus accesserit, occidetur.

8 Locutusque est Dominus ad Aaron: Ecce dedi tibi custodiam primitiarum mearum. Omnia quae sanctificantur a filiis Israël, tradidi tibi et filiis tuis pro officio Sacerdotali legitima sempiterna.

9 Haec ergo accipies de his quae sanctificantur et oblata sunt Domino. Omnis oblatio et sa-

lleguen a los vasos del Santuario ni al Altar, porque no mueran ellos, y vosotros perecais con ellos:

4 Mas estén contigo, y velen en las guardias del Tabernáculo, y en todas las ceremonias de él. El extranjero ¹ no se mezclará con vosotros.

5 Velad en la guardia del Santuario, y en el ministerio del Altar: para que no se levante indignación ² sobre los hijos de Israël.

6 Yo os di vuestros hermanos los Levitas de medio de los hijos de Israël ³, y los entregué ⁴ en don al Señor, para que sirvan en los ministerios de su Tabernáculo.

7 Mas tú y tus hijos guardad vuestro Sacerdocio; y todas las cosas que pertenecen al culto del Altar y que están del velo adentro ⁵, serán manejadas por los Sacerdotes: si algun extraño se acercare, será muerto.

8 Y el Señor habló a Aaron: Mira que te he dado la custodia de mis primicias ⁶. Todas las cosas que son santificadas ⁷ por los hijos de Israël, te las he dado a tí y a tus hijos por el ministerio Sacerdotal como estatuto perpétuo ⁸.

9 Estas cosas pues tomarás de aquellas que son santificadas y ofrecidas al Señor. Toda oblation ⁹

¹ El que no sea de vuestra Tribu.

² Si pretenden usurparse un ministerio que está reservado para vuestra Tribu. El texto Hebreo: *Y no habrá ya más hervor de ira contra los hijos de Israël.*

³ Separándolos.

⁴ Y os los he subordinado o puesto en vuestras manos, como don que me han hecho los hijos de Israël. Cap. III. 10.

⁵ Que divide el atrio del lugar santo; porque los Levitas, aunque dedicados al Ta-

bernáculo, no podían pasar de aquel velo.

⁶ MS. 7. *De mis alzafuras.* Por nombre de custodia se entiende la administración, el uso fiel, prudente y arreglado de las ofrendas hechas al Señor.

⁷ Ofrecidas, consagradas.

⁸ Y esto lo establezco como una Ley perpétua e inviolable.

⁹ MS. 7. *Aplegacion.* Todo esto que constituye la oblation por haberseme consagrado, es una cosa santísima y sacrosanta.

crificium, et quidquid pro peccato atque delicto redditur mihi, et cedit in Sancta Sanctorum, tuum erit et filiorum tuorum.

10 In Sanctuario comedes illud: mares tantum edent ex eo, quia consecratum est tibi.

11 Primitias autem quas voverint et obtulerint filii Israël, tibi dedi et filiis tuis ac filiabus tuis iure perpetuo: qui mundus est in domo tua, vescetur eis.

12 Omnem medullam olei et vini ac frumenti, quidquid offerunt primitiarum Domini, tibi dedi.

13 Universa frugum initia quas gignit humus, et Domino deportantur, cedent in usus tuos: qui mundus est in domo tua, vescetur eis.

14 Omne quod ex voto redderint filii Israël, tuum erit.

15 Quidquid primum erumpit e vulva cunctae carnis quam offerunt Domino, sive ex hominibus, sive de pecoribus fuerit, tui iuris erit: ita dumtaxat, ut pro hominis primogenito pretium accipias, et omne animal quod immundum est, redimifacias,

16 Cuius redemptio erit post unum mensem, siclis argenti

y sacrificio, y quanto se me da por el pecado y por el delito, y se hace por esto cosa sacrosanta, tuyo será y de tus hijos.

10 En el Santuario ¹ lo comerás: solo los varones comerán de ello, porque está consagrado a tí ².

11 Mas las primicias ³ que por voto o de grado ofrecieren los hijos de Israël, te las he dado a tí y a tus hijos y a tus hijas por fuero perdurable: el que esté puro en tu casa, comerá de ellas.

12 Te he dado todo lo exquisito ⁴ del aceyte y del vino y del trigo, todas las primicias que se ofrecen al Señor.

13 Todos los primeros frutos que produce la tierra, y son presentados al Señor, servirán para tus usos: el que esté puro en tu casa, comerá de ellos.

14 Todo lo que por voto ⁵ dieren los hijos de Israël, tuyo será.

15 Todo aquello que naciere lo primero de toda carne ⁶ que ofrecen al Señor, ya fuere de hombres, ya de animales, de tu derecho será ⁷: mas con esta condicion, que por el primogénito del hombre tomarás el precio, y harás que sea rescatado todo animal inmundo,

16 Cuyo rescate se hará después que tuviere un mes, por cinco

¹ En el atrio, en el lugar destinado cerca del Altar de los holocaustos. *Levit. x. 12.*

² Está reservada para tí como una cosa muy santa.

³ En lo que se comprendía la parte de las hostias pacíficas que tocaba a los Sacerdotes, las primicias y ofrendas hechas, o voluntariamente o para cumplir un voto.

⁴ A la letra *meollo*; pues todo lo me-

jor y mas exquisito de una cosa se llama en phrase de la Escritura *grosura, meollo, flor.*

⁵ El Hebreo *col-hhérem*, *todo anathema.* Si se ofrecia vivo, era sacrificado al Señor; v. 17. si muerto, quedaba a beneficio del Sacerdote. Aquí se trata solamente de aquellas cosas que se consumian con el uso.

⁶ Todos los primogénitos.

⁷ Pertenece a tí: será tuyo.